



MEMORIA DE ALCALDÍA PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.019

El artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo, establece que el Presupuesto de la Entidad Local "será formado por su presidente" y al mismo habrá de unirse, entre otra documentación, una "memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente".

El proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Albacete se presenta equilibrado en sus ingresos y gastos ascendiendo en ambos estados a la cantidad total de **153.818.571,27 €**, lo que supone en términos totales una disminución respecto al ejercicio anterior de 2.521.450,73€, esto es, un 1,61 % menos.

Aunque los capítulos correspondientes a gasto corriente experimentan un incremento, en términos globales el presupuesto total disminuye debido al descenso que se produce en las partidas de inversiones, transferencias de capital y variación de activos financieros. Este equipo de gobierno ha realizado en los últimos tres años un importante esfuerzo inversor, encontrándose todos los proyectos de inversiones financiados con operaciones de préstamo por lo que aquellos que no han sido finalizados tienen garantizada su financiación durante 2019 y futuros ejercicios a los que se extienda su ejecución.

No obstante, y a pesar de esta disminución, continuamos la línea inversora de años anteriores realizando un gran esfuerzo, dado el margen de endeudamiento que el Ayuntamiento tiene en la actualidad lo que la sitúa en una posición ideal para continuar acometiendo inversiones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. En total se destinan a los capítulos VI y VII algo más de 12 millones de euros

Como decíamos, las partidas de gasto corriente destinadas al funcionamiento ordinario de los servicios públicos, así como para la realización de las políticas sociales, educativas, de fomento de la actividad económica, promoción cultural, apoyo a emprendedores...etc, experimentan un incremento en su conjunto de 4.313.075,25 €, un 3,4 % más.





Este incremento obedece principalmente a los siguientes factores:

- Aumento en 1.835.844,79 € del Capítulo destinado a Gastos de personal, como consecuencia acometer las medidas recogidas en dos disposiciones legales:
 - Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local.
 - Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público
- El Incremento de 1.984.000 € se corresponde con partidas destinadas a la actualización y nuevas adjudicaciones de contratos del Capítulo II.
- Aumento del Capítulo IV de Transferencias Corrientes debido a las aportaciones a los Entes dependientes para acometer las subidas de sus respectivos Capítulos de Personal y las subvenciones al Transporte Urbano para el desarrollo de su Plan Director.

El proyecto que se presenta hoy no es un documento cerrado y nace con vocación de convertirse nuevamente en un presupuesto que, tras un proceso de dialogo en el que han estado presentes los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Albacete, colectivos vecinales y agentes sociales, sea el resultado del consenso y del acuerdo. Por tanto, es una propuesta que recoge iniciativas de todos estos colectivos, y en el que se articula de manera decida la participación de la sociedad civil a través de sus representantes y agentes sociales y que tienen su manifestación más evidente en la reserva nuevamente de 900.000 € en el capítulo de inversiones cuyo destino será priorizado mediante herramientas de participación ciudadana.

Un proyecto que para el año 2019 pretende dar continuidad a los logros obtenidos durante 2018, así como permitir la conclusión de proyectos iniciados en el pasado ejercicio pero que tienen clara vocación de permanencia en el tiempo. Este presupuesto debe ser la herramienta para ello por lo que mantiene como líneas fundamentales de actuación:

- ✓ La apuesta decidida por el empleo.





- ✓ La creación de oportunidades para las empresas mediante medidas de apoyo a y dinamización de la actividad económica de la ciudad.
- ✓ Las políticas sociales. Apoyo real a los más necesitados, personas con discapacidad, jóvenes y mayores. Incidiendo en aquellas personas en riesgo de exclusión.
- ✓ La educación, apostando por una educación de calidad mediante el refuerzo de la red pública de escuelas infantiles suplementándolo en aquellos tramos en la que otras administraciones no llegan, con el apoyo del cheque escolar.
- ✓ La recuperación del esfuerzo realizado por los empleados públicos: con Ofertas de empleo Público, recuperando jornadas, aumentando su retribución de acuerdo con la normativa del estado y cumpliendo con los compromisos emanados de la negociación colectiva.
- ✓ La revitalización y modernización la ciudad a través de un Plan de Inversiones como vehículo de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que a la vez dinamice la actividad económica.
- ✓ Impuestos equilibrados y servicios de calidad

ESTADO DE INGRESOS

Con carácter general, para la determinación de los ingresos se ha tenido en consideración el grado de ejecución de los ingresos de 2018, proyectándose a final de año la liquidación final, pero teniendo siempre en cuenta posibles factores coyunturales.

El mayor importe en la parte de los ingresos viene dada por la mayor recaudación procedente de los ingresos que gestiona en ayuntamiento directamente –IBI, ICIO, IVTM– no por el incremento de las tipos impositivos, que permanecen inalterados desde 2017, sino por el mayor volumen de actividad que se viene manteniendo en la ciudad. La estimación del presupuesto de ingresos se hace con un criterio de prudencia y proyectando la recaudación de los tres últimos años.

En particular y con relación al Impuesto de Bienes Inmuebles se ha presupuestado un incremento de recaudación que no es consecuencia de una subida de los tipos de gravamen sino de los posibles efectos del plan de regularización catastral llevada a cabo por el





Catastro, se incluyen en la tributación tanto los nuevos inmuebles como las variaciones detectadas por el mismo.

No se han producido modificaciones de tarifas de tasas y precios públicos para el 2019, manteniéndose el carácter eminentemente social que se les atribuyo en pasados ejercicios, mediante la inclusión de criterios de progresividad fiscal en determinadas tasas y precios públicos, y que son el resultado del compromiso asumido por este equipo de gobierno tras la aprobación de las Ordenanzas fiscales del año 2016. Este principio de progresividad fiscal supone una rebaja impositiva para las rentas más bajas, adecuando el esfuerzo fiscal a la capacidad económica de los ciudadanos.

ESTADO DE GASTOS

La eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos permitirá concentrar los esfuerzos en el gasto social, al tiempo que se consiguen importantes ahorros en aquellos gastos no esenciales.

Nos encontramos ante un presupuesto con un marcado carácter social, continuando así el camino iniciado en 2016 en cuanto a sus políticas de gasto y que durante 2019 deben seguir vertebrándose sobre los dos grandes ejes que inspiraron la acción del gobierno municipal en el anterior ejercicio y que no son otros que el **empleo y las políticas sociales**.

El objetivo de nuestro presupuesto es seguir avanzando en la recuperación económica y social, impulsando el **EMPLEO**.

Apostamos decididamente por el empleo y la creación de oportunidades en los colectivos más desfavorecidos, pensando claramente en los casi 14.000 desempleados que todavía quedan en nuestra ciudad, tratando de generar oportunidades laborales que les ayuden a encontrar un empleo.

Este equipo de gobierno ha realizado un esfuerzo muy importante durante el año 2018 para tratar de generar oportunidades de Empleo para todos los Albaceteños, pese a no tener competencias en esta materia. Esos esfuerzos han repercutido en la ciudad de Albacete, y acompañados de la propia recuperación económica, han propiciado que el paro





registrado en nuestra ciudad haya experimentado una importante reducción durante 2018, 875 parados menos que al inicio del año, lo que supone un descenso de casi el 5,9%. No obstante, y a pesar de este fuerte impulso a la creación de empleo, no es menos cierto que queda mucho camino por recorrer.

Por tanto, este equipo de gobierno quiere seguir manteniendo como objetivo fundamental de su acción de gobierno, la creación de empleo como mejor política social posible, fuente de prosperidad y bienestar para las personas.

En esta línea, en el año 2019 se incrementa en 250.000 € la cantidad destinada a la realización de **planes de Empleo**, se mantienen los planes de empleo desarrollados en colaboración con la Junta de comunidades de Castilla La Mancha por importe de 1,7 millones de euros que se destinaran a financiar la parte que debe asumir el Ayuntamiento de Albacete.

A su vez, se dota una partida adicional de 750.000 € para la realización, a través de un plan de empleo propio, del programa "Verano Infantil" que será financiado íntegramente con fondos municipales.

Como herramienta básica para la creación de empleo debemos apostar por nuestros emprendedores, verdadero motor de la creación de riqueza y crecimiento, para ello se mantiene la línea de **subvenciones para la creación de nuevas empresas** que se 170.000 €, así como las subvenciones para la contratación en 45.000 €, respetando el incremento que produjo en el anterior ejercicio. Se dotan dos líneas de subvenciones por concurrencia pública dirigidas a Asociaciones empresariales por importe de 91.000 € y para la promoción del comercio local por 120.000 €, dado que consideramos al pequeño comercio como una fuente esencial de empleo y un sector cuya atención es prioritaria.

Apoyamos la dinamización de nuestro comercio y hostelería y las incitativas encaminadas a nuevos emprendedores con el apoyo al Programa SHERPA de FEDA, La partida para





desarrollo del **Plan Municipal de Competitividad** se mantiene en 100.000 € recogiendo y aunando el esfuerzo municipal por la atracción de inversiones empresariales a la ciudad.

Comprometidos con el desarrollo de los polígonos de la ciudad, seguiremos trabajando de la mano de las entidades asociativas que representan a las empresas establecidas en las áreas industriales de nuestra ciudad, así como con las entidades urbanísticas de conservación, mejorando las condiciones de los servicios del polígono para promover el desarrollo empresarial, para ello se mantiene una línea de subvenciones dirigida a las Entidades urbanísticas de conservación de los polígonos dotada con 79.000 €.

Desde el punto de vista de las **POLÍTICAS SOCIALES**, el presupuesto que hoy se presenta pretende que todos los ciudadanos se aprovechen del crecimiento económico sin que nadie quede en el camino, con más gasto social y ayudando a las familias. Se trata de un presupuesto centrado en las necesidades y posibilidades de las personas, que permite un mayor gasto social impulsando las políticas sociales pensando en todos. Destacan como principales medidas a aplicar, las siguientes:

- **Plan de choque contra la pobreza.** Continuamos el compromiso adquirido en 2016 de apoyo a los colectivos que más han sufrido los efectos de la reciente crisis económica con este plan transversal que amplía la atención prestada desde los servicios sociales a la población en situación de necesidad, que se concreta en el refuerzo de los trabajadores de los Servicios Sociales del Ayuntamiento y en la prestación de ayudas de urgencia inmediata a individuos y familias. Esta partida, dotada con 436.000 €, mantiene el incremento experimentado en 2018 €. A esta cantidad hay que añadirle 150.000 € destinados a la contratación de profesionales para la gestión del Plan.

Entre las principales medidas desarrolladas a través del plan durante 2018 y que tendrán continuación en 2019 se encuentran:

- Incremento de la Tarifa social
- Creación de la Tarjeta Monedero
- Creación de un Fondo para el pago del Alquiler Social.





- **Plan de promoción del Alquiler social. Proyecto "Tu Ciudad Alquila".** Este proyecto va destinado a familias con dificultades para acceder a la vivienda y tendrán prioridad los casos derivados de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Albacete, los beneficiarios de ayudas públicas y los usuarios del Fondo Social.

La iniciativa pretende ofrecer un mercado de alquiler más personalizado, para lo que se han buscado mecanismos de flexibilización y dinamización del mismo, con el fin de atraer al mayor número de propietarios que cuenten con una vivienda vacía y sin ningún uso, ya sean particulares o entidades bancarias.

- **Cooperación Internacional.** Asumiendo los compromisos fijados en el II Pacto Contra la Pobreza de Albacete establece, el ayuntamiento de Albacete realiza un gran esfuerzo, comparativamente hablando muy superior al de otras administraciones, dotando para este fin 589.263 €.
- **Convocatoria de Subvenciones a colectivos desfavorecidos.** Se mantiene la convocatoria para pequeñas inversiones en ONG de Albacete con el importe de 60.000 € de cara a mejorar las infraestructuras de las Asociaciones. Se mantienen para el año 2019 los importes, que ya fueron incrementados en 2018, para las convocatorias para personas con discapacidad, dotada con 178.000 €, colectivos de mujeres, dotada con 55.000 €, personas mayores, dotada con 83.000 €
- **Tarifa Social.** Se mantiene la Tarifa Social sobre el suministro de agua potable en 172.000 € destinada a los colectivos más vulnerables de la sociedad.

Las políticas de protección y promoción social suponen el área de gasto más importante del Ayuntamiento de Albacete, de esta manera de cada 100 € gastados por el Ayuntamiento, 11,61 € se destinan a servicios sociales y promoción social.

En el ámbito de la **EDUCACIÓN**, apostamos por una **educación pública y de calidad** desde sus primeros niveles, y como prueba de ello el presupuesto mantiene los créditos necesarios para la **apertura de una nueva Escuela Infantil**, siendo el objetivo a medio plazo la ampliación de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo educación infantil. Se





mantiene en el capítulo de inversiones una partida de 200.000 € para la realización de las obras necesarias para la adecuación del espacio en el que se ubicará esta nueva instalación.

Por otro lado, partida destinada para el Cheque Escolar se dota para el año 2019 en 450.000 € continuando este programa con el carácter eminentemente social que se la querido otorgar desde este equipo de gobierno.

Respecto de las actuaciones en el área de **MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE**, creemos firmemente en un modelo eficiente y sostenible donde el los medios de transporte públicos de carácter colectivo y los no contaminantes vayan ganando terreno cada día en nuestra ciudad, por ello potenciaremos y modernizaremos el servicio público de préstamo de bicicletas a través de un nuevo contrato de gestión del servicio que supondrá la instalación nuevos puntos de préstamo, incorporándose a los mismos bicicletas eléctricas. Para este servicio se dota una partida por importe de 143.000 €

Así mismo continuamos fomentando el uso del transporte público urbano con vehículos más modernos y eficientes, durante 2019 continuaremos avanzando en la puesta en marcha del nuevo plan director del transporte urbano de Albacete mejorará la prestación del servicio y lo hará más dinámico, versátil, moderno, sostenible y accesible, mejorando y ampliando las líneas actuales, y que supondrá a su vez la renovación de la flota de autobuses, con la adquisición de 10 nuevos vehículos menos contaminantes así como la modernización integral del resto a nivel mecánico y estético, ésta última sin coste para el Ayuntamiento. Para todo ello se destinan cerca de 400.000 €

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Centrándonos en el Proyecto de Presupuesto, y resumiendo capítulo por capítulo, podemos destacar los siguientes aspectos fundamentales en cada uno de ellos:

Capítulo I "Gastos de Personal".

El rigor presupuestario y la eficiente gestión económica realizada en los últimos años cuyo resultado más palpable es la situación actual de solvencia de la hacienda municipal nos permite continuar el camino ya iniciado en el pasado ejercicio de devolución a los empleados públicos de parte del esfuerzo que la crisis les había exigido.





Se produce un aumento en este capítulo de 1.835.844,79 € hasta alcanzar los **52.618.661,33 €**, un **3,62 % más**, debido principalmente a las subidas relacionadas con la normativa nacional de retribución de los empleados públicos de obligado cumplimiento por las entidades locales. Estos incrementos se concretan en un 2,5 % de subida total de las retribuciones de los empleados públicos y la sobre cotización de la Seguridad Social como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto sobre jubilación anticipada de la Policía Local.

Este presupuesto apuesta por la creación de nuevo empleo público mediante la reactivación de las Ofertas de Empleo Público con el objetivo de prestar unos servicios públicos eficientes y de calidad. Durante 2018 se ha terminado de ejecutar la oferta de empleo público de 2016 con 36 plazas vacantes de diversas especialidades y se ha iniciado la ejecución de las ofertas acumuladas de 2017-2018, que proseguirá durante el presente ejercicio, en el que a su vez se pretende aprobar una nueva oferta de empleo, cumpliendo con ello el objetivo de aprobar una oferta por cada año de la presente corporación.

Capítulo II "Bienes corrientes y servicios".

Si bien este capítulo incluye, entre otras, las cantidades destinadas a Planes de empleo, debemos destacar que el capítulo II, principalmente recoge los gastos destinados a conservación, limpieza, mantenimientos, suministros, recogida de residuos.... tanto de edificios municipales como de las calles de la ciudad.

Aunque existe una clara continuidad respecto del presupuesto aprobado y ejecutado en 2018 en cuanto a la no asunción de nuevos compromisos, este capítulo experimenta una subida del 4,34 %, lo que en términos absolutos supone un aumento de **1.984.728,98 €**, debido principalmente a la actualización y ajuste de contratos ya existentes o la ampliación y mejora de algunos de los servicios prestados por el ayuntamiento con ocasión de las nuevas licitaciones llevadas a cabo, de esta manera se incrementa la partida destinada al contrato de mantenimiento de zonas verdes den 340.000 € como consecuencia de la ampliación de nuevas zonas y espacios, el contrato de ayuda a domicilio sube 100.000 € que se suma a los 100.000 € ya incrementados en 2018. En este capítulo tiene reflejo a su vez el incremento de 250.000 previsto en la partida de planes de empleo para el desarrollo del programa Verano Infantil 2019





Como factor destacable en cuanto al trabajo realizado por este equipo de gobierno dirigido a la reducción de gasto superfluo, por cuarto año consecutivo disminuyen las partidas destinadas a suministro eléctrico tanto de vías públicas como de edificios municipales, se produce un descenso de 230.000 € en este apartado como consecuencia de las medidas de eficiencia energética que el ayuntamiento viene adoptando, entre las que destaca el proyecto de renovación del alumbrado público que contempla la sustitución de más de 24.000 puntos luz mediante la incorporación de la tecnología "LED", y que se estima estén finalizados durante el mes de abril.

Capítulo III "Gastos financieros".

Este capítulo que recoge el coste financiero de la deuda del Ayuntamiento sufre un notable un descenso de un **17,67 %**, **209.017,10€** menos hasta situarse en **973.839,02 €** que es debido:

- Disminución del nivel de endeudamiento.
- La obtención de tipos de interés cada vez más bajos en las nuevas operaciones de préstamo concertadas por el Ayuntamiento.
- La situación de solvencia del Ayuntamiento, con unas cuentas en los últimos años han arrojado superávit que se ha podido destinar a la amortización de aquellos préstamos más gravosos.
- Las operaciones de refinanciación llevadas a cabo en los últimos ejercicios mediante la sustitución de aquellos préstamos que tenía concertados el ayuntamiento con un elevado coste financiero (DEXIA, préstamo ICO) por otras operaciones a tipos de interés más bajos.
- La disminución de las provisiones en cuanto a pago de intereses de demora, consecuencia del reducido periodo medio de pago a proveedores que se ha situado por debajo de 30 días durante todo 2018

Capítulo IV "Trasferencias Corrientes".

Se prevé una consignación presupuestaria por importe de 29.044.839,32 euros, lo que supone un aumento de 694.000 euros, un 2,454 %, respecto al 2018.





No obstante, al igual que con el resto de capítulos, durante 2019 existe una continuidad en cuanto a las políticas de fomento llevadas a cabo por el Ayuntamiento, y aun cuando no se prevé la puesta en marcha de nuevos programas, este aumento permite consolidar las partidas ampliadas sobre el presupuesto inicial del 2015 y posteriormente en los ejercicios 2016 y 2017 para completar las ayudas a colectivos más desfavorecidos y entidades sociales.

Este aumento obedece principalmente a la aportación para el desarrollo del Plan Director del Transporte Urbano que supone un incremento de 400.000 euros y la aportación los organismos dependientes para su adecuación salarial por importe de 436.000, un 2,84 % en su totalidad, destinándose a las mejoras salariales que se han descrito para el ayuntamiento siendo los más destacables: 110.000 € en la Gerencia Municipal de Urbanismo y 328.000 € al IMD.

Se mantiene la misma aportación a los distintos Consorcios y patronatos a los que pertenece el Ayuntamiento, Circuito de Velocidad, Cultural Albacete, Escuela Taurina, UNED, CEEI. Habiendo incrementado la aportación al Jardín Botánico en 27.418,20, un 17,90 % y al Museo de la Cuchillería en 7.000 €, un 2,12 %

El conjunto de subvenciones que se engloban dentro del concepto de transferencias a empresas privadas, familias e instituciones se encuentran presupuestadas en 9.064.510,90 €, destacando, como ya se ha anotado anteriormente, proyectos como el Plan de choque contra la Pobreza, Cooperación internacional, Cheque Escolar, Subvención al Transporte urbano, Subvención para promocionar la adaptación de vehículos Euro-taxi, subvenciones a colectivos y subvenciones para la promoción económica y el empleo.

Capítulo V "Fondo de Contingencia".

Se dota, de acuerdo con la normativa vigente, en **713.168,51 €**.

Capítulo VI "Inversiones Reales" y Capítulo VII "Transferencias de Capital"

El presente proyecto de presupuesto municipal continúa la línea inversora de los últimos años con 12.093.123,71 € destinados a los capítulos VI y VII de gastos que recogen:

- ✓ Los compromisos presupuestarios de 2018 que no tuvieron financiación mediante operaciones de crédito por tanto no se incorporan como remanente en el año 2019





ya que la complejidad de los proyectos de las citadas inversiones que implican un proceso de larga duración para su desarrollo o la necesidad de aportación de otras Administraciones aconsejaba no solicitar la financiación de las mismas. (pabellón multiusos, plataforma logística, Plan de accesibilidad universal...)

- ✓ Las inversiones que anualmente tienen carácter repetitivo o recurrente ya que son necesarias para la actividad normal de la ciudad o bien se encuentran afectas a contratos plurianuales (nichos de cementerios, mantenimiento de calles y viales, software informático, EDUSI, etc.)

Las inversiones que el Equipo de Gobierno tiene previsto acometer para 2019 son generadoras de actividad y riqueza para las empresas locales y suponen una mejora de la de calidad de vida para todos los vecinos de la ciudad, incidiendo de forma prioritaria en los siguientes ámbitos:

Centros y Dependencias Municipales

Siguiendo la línea de ejercicios anteriores con importantes inversiones para el desarrollo de los nuevos **Centros Socioculturales para los barrios de Imaginalia, Cañicas y Canal de M^a cristina y Facultad de Medicina**, dando satisfacción a una de las demandas históricas del colectivo vecinal de la ciudad. Se prevé una serie de actuaciones para la mejora, reforma, y renovación de instalaciones en distritos centros de la ciudad y pedanías, ampliando y mejorando con ello los servicios que se prestan a los vecinos de Albacete, en esta línea se acometerán las siguientes inversiones:

- ✓ Adecuación y Ampliación del CSC de Casa de las Monjas: 50.000 €
- ✓ Renovación de la fachada del CSC del Buen Suceso: 60.000 €
- ✓ Reposición maquinaria y menaje en CSC: 18.000 €

Durante 2019 se ejecutarán las obras necesarias con cargo a remanentes de 2017 y 2018 para la adecuación del antiguo colegio ubicado en la Calle León como **Archivo Municipal**.

Como se ha indicado previamente, se contemplan 200.000 € para la realización de las obras necesarias para la apertura de una nueva **Escuela Infantil**, así como para su equipamiento,





dotándose para este último una partida de 40.000 € dentro del presupuesto del Patronato de Escuelas Infantiles

Infraestructuras y espacios públicos.

Buscando la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, se mantienen las partidas presupuestarias destinadas a financiar la pavimentación de las calles de la ciudad en 700.000 €, del Polígono Campollano en 250.000 € y de las Pedanías en 120.000 €

Con la finalidad de recoger las reivindicaciones vecinales articuladas a través de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Albacete el presupuesto destinado mejoras y reposición de vías públicas se mantiene el incremento efectuado en 2018 quedando la cantidad consignada en 1.563.000 €, esta partida está destinada a pequeñas obras de mejora de las calles, reposición de elementos dañados, construcción de rebajes, etc.

Por otro lado, se mantienen 700.000 € para inversiones en instalaciones deportivas del Instituto Municipal de Deportes.

Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Continuamos avanzando en el desarrollo del Plan de Movilidad Urbana de Albacete, como proceso de renovación del centro, en el que los peatones ganaran espacio, mejorando la movilidad en general y, en particular, reduciendo la necesidad de movilidad con el vehículo privado y optimizando las condiciones de movilidad del transporte colectivo, a pie y en bicicleta, haciendo especial énfasis en la seguridad peatonal. De esta manera, **se presupuestan 1.300.000 €** para el proyecto de actuaciones para la remodelación en calles del Centro.

Modernización Administrativa.

Así mismo, durante 2019 el ayuntamiento va a continuar el proceso de **modernización** a y transformación digital en todos los niveles de la administración municipal, reduciendo los tiempos y costes para ciudadanos y empresas. Este **proceso de implantación de la Administración Electrónica** se está llevando a cabo en colaboración con la Excelentísima Diputación Provincial de Albacete de cara a la puesta en marcha de forma paulatina de





procedimientos electrónicos en el ayuntamiento y sus Organismos y consorcios dependientes.

Desarrollo del Proyecto EDUSI.

En el año 2016 la Unión Europea concedió al ayuntamiento de Albacete un Programa dentro de la Estrategia Integrada para el Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) a desarrollar en el periodo 2014-2020 con cuatro objetivos temáticos:

- Mejorar el acceso, uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisiones de carbono en todos los sectores.
- Conservar y proteger el Medioambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.

El proyecto cuenta con un presupuesto total para el periodo de ejecución de 18 millones de euros de los que el ayuntamiento debe aportar el 20 %, esto es, 3.6000.000 €.

Para el año 2018 se presupuestan por el Ayuntamiento en el Capítulo de Inversiones 677.460,68 €, correspondiente a la aportación total que se prevé ejecutar este año, que será financiada mediante préstamo.

Vivienda Social.

Como compromiso con los colectivos más vulnerables de la sociedad, complementando las políticas sociales y de empleo, durante 2019 continuaremos trabajando para ampliar del parque municipal de viviendas sociales, dotando a la ciudad de mas suelo disponible mediante el desarrollo urbanístico del sector 24, que durante 2019 será una realidad gracias a la aportación de 4 millones de euros realizada durante el pasado ejercicio a la sociedad municipal URVIAL que será la encargada de su ejecución.





Presupuesto Participativo.

Por último, dentro este capítulo de Inversiones, dado el éxito de la formula participativa llevada a cabo en 2016 y 2018 mediante la participación de los vecinos de la ciudad a través de sus Asociaciones representativas, así como del resto de colectivos sociales, asociaciones ciudadanas y agentes sociales, que han participado no solo en la elaboración del presupuesto teniendo en cuenta sus reivindicaciones y propuestas, sino que además durante estos años han participado también de manera activa en la gestión real del mismo, en el momento de la toma de decisiones. Se deja nuevamente abierta una partida presupuestaria con dotación de 900.000 € cuyo destino será determinado por acuerdo del Consejo Social y de Sostenibilidad de la ciudad que a su vez recogerá las iniciativas y propuestas que los ciudadanos planteen a través de portal web de presupuestos participativos.

Capítulo VIII “Variación de Activos Financieros”

Este capítulo recogía en 2018 una aportación de 4 millones de euros a la empresa municipal URVIAL, para acometer el desarrollo de una parte del sector 24 con la finalidad de ampliar el suelo disponible en nuestra ciudad para la construcción de vivienda social. Una vez efectuada la aportación íntegramente en 2018 mediante la correspondiente ampliación de capital de la sociedad, no procede presupuestar nada en 2019.

Capítulo IX “Variación de Pasivos Financieros”

La previsión de amortización de deuda prevista en 2019 se sitúa en un importe de 10.706.406,04 euros, 274.000 € más. Este incremento obedece al esfuerzo inversor realizado por el Ayuntamiento en el periodo 2016-2019, en que se ha destinado a inversiones más de 61 millones de Euros, todas ellas financiadas con operaciones de préstamo.

CONCLUSIONES

Para finalizar, hoy se presenta el cuarto presupuesto de la presente corporación, que con un carácter eminentemente continuista del camino marcado en 2018, permite concluir el proyecto de gobierno iniciado en 2015, pero mirando al futuro y asumiendo compromisos reales, un proyecto que nace gracias a la responsabilidad y compromiso del resto de grupos





políticos, y que integra todas las sensibilidades de la ciudad, todo ello sin renunciar al rigor presupuestario para el cumplimiento de las variables contenidas en Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es un presupuesto que cumple estrictamente con el objetivo primordial de estabilidad presupuestaria, pero que a su vez tiene un marcado carácter social fruto del compromiso decidido de este equipo de gobierno de atender a todos aquellos que más lo necesitan y en el que se contemplan las inversiones públicas como fuente generadora de desarrollo económico - social, calidad de vida y bienestar ciudadano

Defendemos unos presupuestos para la ciudad de Albacete realistas y rigurosos que apuestan por el crecimiento, el empleo y el refuerzo de las políticas sociales.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

